

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JJJM/DRC/MIM**

Nº 1977 / P 2014
Materia: Ascenso

LAS CONDES, 05 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la vacancia del Cargo Nº 229 grado 12º Planta Administrativa, a contar del 06 de Diciembre de 2014, por cese de funciones de don Marcelino Oliva Avila, por Renuncia Voluntaria, según Decreto Nº 1042/ P2014 del 14 de Agosto de 2014; las necesidades del servicio; lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos Nº 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-ASCIÉNDASE, a contar del 06 de Diciembre de 2014 a los funcionarios que a continuación se mencionan a los cargos que se indican:

A.- Don:

NOMBRE : **FERNANDO ACEVEDO FUENTES**
RUT. : XXXXXXXXXX
CARGO ACTUAL : Nº 277
GRADO : 13º
PLANTA : Administrativa

ASCENSO AL :

CARGO : Nº 229
GRADO : 12º
PLANTA : Administrativa
DIRECCIÓN : Secretaría Municipal

B.- Doña:

NOMBRE : **ANGELICA GAJARDO LAMAS**
RUT. : XXXXXXXXXX
CARGO ACTUAL : Nº 359
GRADO : 14º
PLANTA : Administrativa

ASCENSO AL :

CARGO : Nº 277
GRADO : 13º
PLANTA : Administrativa
DIRECCIÓN : Obras Municipales
DEPARTAMENTO : Recepción Definitiva de Obras



2.- Los funcionarios señalados en el numeral 1 del presente Decreto deberán por razones de buen servicio, asumir de inmediato sus funciones en el Departamento y Dirección que en cada caso se señalan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Depto. de Recursos Humanos
- Obras
- Secretaría Municipal
- Sección Sueldos
- Interesados
- Oficina de Partes

